Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT- 2013- 0317

SALTA, 4 de abril de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.984/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el pedido de fs. 24, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - por la correspondiente al plan 2003 de la carrera de Ingeniería Agronómica - elevado por la alumna RUBIO ORTE, MARIA MACARENA - L. U. Nº 412.068; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 28, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite dictamen al respecto, en base a los antecedentes sobre el particular, obrantes en ésa comisión;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna **RUBIO ORTE, MARIA MACARENA -** L. U. Nº 412.068 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

INGENIERIA AGRONOMICA PLAN 2003

MATERIA APROBADA EQUIPARACION TOTAL

Matemática II – Nota: 8 (ocho)

por

Matemática II – Nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR/NELIDA A. BAYON de TORENA SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E ORTIN VUJOVICH

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0317-2013